



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA STALUCIA CIA. LTDA.

OTORGADO POR: TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ,

A FAVOR DE: CESAR ALBERTO CEVALLOS CABRERA

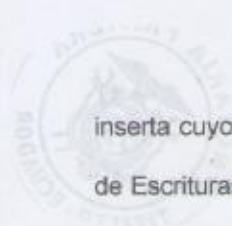
CUANTIA: 30,00 USD

En la ciudad de Tisaleo, cantón del mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día, lunes veinticinco de Mayo del año dos mil quince, ante mí, Abogada Especialista ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ, Notaria Publica de este cantón, comparecen en calidad de **CEDENTE** el señor TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180015163-9, de estado civil viudo, de sesenta y seis años de edad, de ocupación/profesión Obrero; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor CESAR ALBERTO CEVALLOS CABRERA, portador de la cédula de ciudadanía número 180201753-1, de estado civil casado, de cuarenta y siete años de edad, de ocupación/profesión Arquitecto, los comparecientes domiciliados en el cantón Tisaleo y catón Ambato respectivamente, de tránsito por este cantón Tisaleo, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para obligarse y contratar, y conocidos por mí en este acto, estando presentes, me dicen que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que se

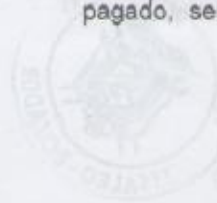


ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO





inserta cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar sobre la transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, al otorgamiento de la presente Escritura Pública de venta de participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180015163-9, de estado civil viudo; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **CESAR ALBERTO CEVALLOS CABRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180201753-1, de estado civil casado; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Tisaleo, provincia de Tungurahua y legalmente capaces para contratar y obligarse conforme en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública, se constituyó la Compañía **STALUCIA CIA. LTDA.**, domiciliada en la ciudad de Tisaleo, Provincia de Tungurahua, con un **CAPITAL** de **CUATROCIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS (\$420.00USD)**, Escritura Pública otorgada por el Dr. Luis Rogelio Paredes Meza Notario Primero del Cantón Tisaleo, el 17 de abril del 2012, Aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC.DIC.A.12.315, el 24 de julio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tisaleo, bajo el número Dos (N°02), del 13 de Agosto del 2012. **B)** La Junta Universal de Socios de la Compañía **STALUCIA CIA. LTDA.**, celebrada el 12 de mayo del 2015, con el voto unánime del capital social y pagado, se autorizó al señor **TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO**



ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO





PEREZ, que transfiera TREINTA PARTICIPACIONES de las que posee en esta Compañía a favor del señor CESAR ALBERTO CEVALLOS CABRERA. C) Mediante Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STALUCIA CIA. LTDA, otorgada por el Dr. Luis Rogelio Paredes Meza Notario Primero del Cantón Tisaleo, el 17 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tisaleo, bajo el número Dos (N°02), del 13 de Agosto del 2012, del Libro de CESION DE PARTICIACIONES, el señor TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ, CEDE en venta TREINTA PARTICIPACIONES a favor del señor CESAR ALBERTO CEVALLOS CABRERA, que poseía en la mencionada compañía; en esta Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STALUCIA CIA. LTDA. **TERCERA.- PRECIO.-** El precio de la presente cesión de participaciones es de **TREINTA DÓLARES AMERICANOS (30.00USD)**, que el cedente asegura haber recibido de manos de cesionario sin tener nada que reclamar por este concepto; luego de lo cual se notificará a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ESTE CANTÓN, a fin de que se tome nota en el libro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES y que no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes, aceptan el total contenido de la presente Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIACIONES, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo a las cláusulas estipuladas en las mismas. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Señor Notario, se servirá marginar una razón en la matriz de la Escritura Pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA STALUCIA

ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO



CIA LTDA, así como al margen de la Matriz de la Escritura de Constitución de la COMPAÑÍA STALUCIA CIA. LTDA., dejando constancia de este acuerdo. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez este instrumento.- (firmado).- Abogada Eugenia Sánchez Sánchez. Matricula número dieciocho guión dos mil trece guion sesenta y cinco del Foro de Abogados del Concejo de la Judicatura de "Tungurahua".- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los señores otorgantes.- Yo la Notaria, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso. Leída que fue esta escritura por mí la Notaria a los comparecientes en clara y alta voz e íntegramente.- Aquellos la aprueban, se ratifican, firman junto con la suscrita Notaria habiendo verificado todo en unidad de acto.- De todo lo cual Doy Fe.-



Eugenia Sánchez Sánchez
180015163-9

[Signature]
180201753-1

[Signature]

ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO





SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO





RAZON.- YO. ABOGADA ESPECIALISTA ANA PAULINA ORTIZ ORTIZ Notaria Publica de este cantón, CERTIFICO que en el libro de Protocolos de fecha **DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL DOSMIL DOCE** donde reposa la ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA STALUCIA CIA. LTDA, celebrada en esta notaria, tome nota al margen la presente ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Celebrada esta Notaria ante mí, de fecha veinte y cinco de mayo del año 2015, Archivo que reposa bajo mi Cargo , de lo cual Doy Fe.

Tisaleo, 25 de mayo de 2015


ANA P. ORTIZ ORTIZ
ABOGADA ESPECIALISTA
NOTARIA PRIMERA TISALEO



CERTIFICO : Que tome nota al margen de la inscripción N° (2), del año de 2012 , la presente Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía Alobamba Cia. Ltda, ; y , QUEDA inscrita con esta fecha la presente escritura , bajo la partida N° (12) doce, en el Registro Mercantil.- Tisaleo, 28 de mayo del 2015



Dr. Guillermo Pérez Zamora

REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON TISALEO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

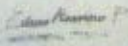
CEDELA 02 N° 180015163-9

CIUDADANÍA
ROMERO PEREZ
TELMO ONOFRE TARQUINO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
TISALEO
FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIA DEL CARMEN
VACA




EDUCACIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BÁSICA OBRERO V4343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO BECUNOZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMATO
2014-06-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 11 FEB 2014

011 011 - 0032 1800151639

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROMERO PEREZ TELMO ONOFRE
TARQUINO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 5
TISALEO TISALEO 0
CANTON PARROQUIA 2014

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Telmo Romero P.



BLANCO
00413

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1691748430001
RAZÓN SOCIAL: STALUCIA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: T
NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/08/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/08/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. RÉNICO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: TISALEO Parroquia: TISALEO Barrio: SANTA LUCIA CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: SN Referencia ubicación: A
QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA CARACAS Email: s_aroca@hotmail.es Teléfono Domicilio: 032770260 Celular: 0961982515

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	REGIONAL CENTRO I TUNGURAHUA	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:

1851748430001

RAZÓN SOCIAL:

STALUCIA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FECH. INICIO ACT.: 13/08/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FECH. CIERRE:

FECH. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: TISALEO Parroquia: TISALEO Barrio: SANTA LUCIA CENTRO Calle: PRINCIPAL Número: S/N Referencia: A QUINIENTOS
METROS DE LA ESCUELA CARACAS Email: c_aroca@hotmail.es Teléfono Domicilio: 032770280 Celular: 0981592515

RH. (03) / 1
R=544 / 1

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Tisaleo, 14 de Agosto del 2012.

Señor
TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ.
Presente.
Ciudad



De mis Consideraciones.

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía por un periodo de DOS años de acuerdo el artículo Vigésimo del estatuto social de la compañía. Para que la represente legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La compañía STALUCIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública del día 17 del mes de Abril del año dos mil doce, otorgada en la Notaria Primera del cantón Tisaleo. Sr. Luis Rogelio Paredes; y legalmente inscrita en el Registro de Mercantil de Tisaleo, el día 13 del mes de Agosto del año 2012, bajo el número 2.

Atentamente.

Sr. ESTEBAN BOLIVAR TIPAN MORA
PRESIDENTE.

Tisaleo, 14 del mes de agosto del 2012

Acepto del Nombramiento de Gerente General de la Compañía.

Sr. TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ
C.C. 180015163-9

Queda inscrita con esta fecha el presente NOMBRAMIENTO, bajo la partida No. (03), en el Registro Mercantil.- Tisaleo, 16 de agosto del 2012.

Dr. Guillermo Pérez Zamo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN TISALEO





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
STALUCIA CÍA. LTDA.**

En el cantón Tisaleo, República del Ecuador, hoy día, 12 de Mayo del 2015 a las dieciséis horas, en el local de la Compañía ubicado en el domicilio del señor socio Telmo Romero, en el caserio Santa Lucía Centro, de este cantón tisaleo, se reúnen todos los socios de la **COMPAÑIA STALUCIA CÍA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de socios, bajo la dirección de la señor Tipan Mora Esteban Bolívar, en su calidad de Presidente. Actúa como Secretario el señor Guevara Vaca Carlos Alberto, en su calidad de secretario Ad-hoc. Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑIA STALUCIA CÍA. LTDA.**

SOCIOS	% CAPITAL	No. Participaciones
Barrera Miranda Hugo Enrique.	14,29%	60
Guevara Vaca Carlos Alberto.	14,29%	60
Guevara Vaca Freddy Geovanny	14,29%	60
Romero Pérez Telmo Onofre Tarquino	14,29%	60
Romero Vaca Fabián Onofre	14,29%	60
Sánchez Sánchez Milton Walberto	14,29%	60
Tipan Mora Esteban Bolívar	14,29%	60
TOTAL	100%	420

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta; es decir:

ORDEN DEL DÍA

1. INCREMENTO DE UN NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA STALUCIA CÍA. LTDA.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de SOCIOS y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad, por lo que la **Presidente** declara legalmente instalada la Junta.



Preside la reunión el señor **TIPAN MORA ESTEBAN BOLIVAR** y actúa como secretario el señor **GUEVARA VACA CARLOS ALBERTO**

El **Presidente** dispone que se trate el primer punto:

1.- INCREMENTO DE UN NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA STALUCIA CIA. LTDA.

El Gerente señor **ROMERO PEREZ TELMO ONOFRE TARQUINO** manifiesta que la compañía **STALUCIA CIA. LTDA.** Ha recibido la solicitud por parte del señor **CEVALLOS CABRERA CESAR ALBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía número **180201753-1**, para ser parte de la compañía, por lo que se eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los **SOCIOS**, por lo que el **Presidente** somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal Extraordinaria de **SOCIOS** resuelve por unanimidad aprobar el ingreso del nuevo socio el señor **CEVALLOS CABRERA CESAR ALBERTO**, para que sea parte de la compañía **STALUCIA CIA. LTDA.** Y autorizar al señor **TELMO ONOFRE TARQUINO ROMERO PEREZ**, LE TRANSFIERA en venta **TREINTA PARTICIPACIONES** de las 60 participaciones que posea en la mencionada compañía **STALUCIA CIA. LTDA.** Al señor **CEVALLOS CABRERA CESAR ALBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía número **180201753-1**, cuyo precio de la presente cesión de participaciones es de **TREINTA DÓLARES AMERICANOS (30.00USD)**, luego de lo cual se notificará a la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**, el incremento del nuevo socio de la compañía **STALUCIA CIA. LTDA.** y amparados en lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de que se tome nota en el libro de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** y que no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.

El **Presidente** dispone que se trate el segundo punto:

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se lee el acta y el **Presidente** mociona que se la apruebe. El **Presidente** somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Universal Extraordinaria de **SOCIOS** de la compañía **STALUCIA CIA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El **Presidente** agradece la asistencia de los señores **SOCIOS**. La Junta concluye a las diecisiete horas.



Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de socios, siendo las dieciséis horas con veinte minutos.

De las deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día, según la siguiente relación:

Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto el punto a tratarse, se declara un receso para redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, a las dieciocho horas con treinta minutos y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto

Barrera Miranda Hugo Enrique

Guevara Vaca Carlos Alberto

C.C. 1800578591

C.C. 1803923240

Guevara Vaca Freddy Geovanny

Romero Pérez Taimo Onofre Tarquino

C.C. 1803663010

C.C. 1800151639

Romero Vaca Fabián Onofre

Sánchez Sánchez Milton Walberto

C.C. 1803243136

C.C. 1801687185

Tipán Mora Esteban Bolívar
C.C. 1801142963

[Signature]